



Secretaría del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.
Administración Municipal 2009 - 2012

GACETA MUNICIPAL

Vol. III., Año II., No. 6

JUNIO DE 2011

**GACETA MUNICIPAL
DIRECTORIO:**

Lic. Ivonne Liliana Álvarez García
Presidenta Municipal

Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú
Secretario del R. Ayuntamiento

SUPERVISIÓN GENERAL

Secretaría del R. Ayuntamiento
Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú

Dirección Política
Lic. Héctor Arredondo Cano

Comisión de Régimen Interior de
Gobierno del R. Ayuntamiento

Reg. Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón
Presidente

Reg. Lic. Daniel Torres Cantú
Secretario

Reg. Lic. Karla Muñoz Hurtado
Vocal

Síndico. Lic. Félix César Salinas Morales
Vocal

Reg. . Lic. Félix Rocha Esquivel
Vocal

Gaceta Municipal del R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, Nuevo León, México,
publicada en <http://www.guadalupe.gob.mx/>

CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MÉXICO

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

2009 - 2012

Lic. Ivonne Liliana Álvarez García
Presidenta Municipal

C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú
Secretario del R. Ayuntamiento Municipal

C. C. P. Jesús Páez Elizondo
Secretario de Finanzas y Tesorero

Síndico Primero	C. Lic. Félix César Salinas Morales
Síndico Segundo	C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez
Primer Regidor	C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla
Segundo Regidor	C. Lic. Erika Martínez Rocha
Tercer Regidor	C. Martín Domínguez Valenciano
Cuarto Regidor	C. Lic. Daniel Torres Cantú
Quinto Regidor	C. Ing. Marcela Rodríguez Cuellar
Sexto Regidor	C. Roberto Garza Ramírez
Séptimo Regidor	C. Ramiro Moreno Ortega
Octavo Regidor	C. Ing. Erasmo Garza Elizondo
Noveno Regidor	C. Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz
Décimo Regidor	C. Sergio Elizondo Ortega
Décimo Primer Regidor	C. Alma Leticia Garza Garza
Décimo Segundo Regidor	C. Lic. Karla Muñoz Hurtado
Décimo Tercer Regidor	C. Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón
Décimo Cuarto Regidor	C. Profr. Arnulfo Martínez Valdez
Décimo Quinto Regidor	C. Lic. Félix Rocha Esquivel
Décimo Sexto Regidor	C. Ing. José Guadalupe Guerra Garza
Décimo Séptimo Regidor	C. Florinda Solís Malacara
Décimo Octavo Regidor	C. Lic. Gerardo Javier García Maldonado
Décimo Noveno Regidor	C. Profr. José Luis Aguilar Valero

GACETA MUNICIPAL ÍNDICE

**DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
VIERNES 03 –TRES- DE JUNIO DEL 2011**

ACTA No. 57

Acuerdo Único.- EL R. Ayuntamiento aprueba las medidas recomendadas por el Consejo de Coordinación de Seguridad Pública del Estado. ----- página 06

**DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
VIERNES 03- TRES- DE JUNIO DEL 2011**

ACTA No. 58

Acuerdo Único.- EL R. Ayuntamiento aprueba Acuerda llevar a cabo la rifa de un vehículo automotor marca Chrysler tipo Atitud modelo 2011 con un valor aproximado de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.) para los contribuyentes que realicen el pago de las Multas de Tránsito de Guadalupe. ----- página 07

**CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
VIERNES 17 - DIECISIETE- DE JUNIO 2011**

ACTA No. 59

Acuerdo No.1.- Aprobación por Unanimidad de votos del Orden del Día, de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria. ----- página 07

Acuerdo No. 2.- El R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos las Actas las Actas No. 56 del día 31 -treinta y uno- de mayo, Actas 57 y 58, correspondientes a la primer y segunda Sesiones Extraordinarias del viernes 03 –tres- del 2011. .- ----- página 08

Acuerdo No.3.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León aprueba y autoriza la Modificación del Presupuesto de Egresos para el año 2011.----- página 08

Acuerdo No. 4.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, aprueba la revocación 130 -ciento treinta- permisos a establecimientos con venta de alcohol, por omisión de dos o más pagos de refrendos anuales.-----
----- Página 08

Acuerdo No. 5.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, aprueba la autorización de 4 - cuatro- aperturas de establecimientos con venta de alcohol.- ----- página 08

Acuerdo No. 6.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, aprueba y autoriza el Proyecto de Reforestación Urbana en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.- ----- página 20

**CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 30 –TREINTA- DE JUNIO DE 2011**

ACTA No. 60

Acuerdo No.1.- Aprobación por Unanimidad de votos del Orden del Día, de la Cuadragésima Sesión Ordinaria. ----- página 21

Acuerdo No. 2.- El R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Acta No. 59 correspondiente a la Cuadragésima Sesión de fecha 17 de junio del 2011----- página 21

Acuerdo No.3.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León aprueba por unanimidad de votos reformas por modificación, adición y abrogación del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León ----- página 21

Acuerdo No. 4.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, aprueba por unanimidad girar un exhorto a CONAGUA y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que bajen los recursos aprobados del FONDEN al municipio, y se apliquen a la realización de obras prioritarias ----- página 23

Acuerdo No. 5.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, aprueba por mayoría girar un exhorto a la Dirección General del SUBSEMUN y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público manifestando la inconformidad de reducción de Recursos del SUBSEMUN- ----- página 23

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
VIERNES 03 –TRES- DE JUNIO 2011**

ACTA NO. 58

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VIERNES 03 DE JUNIO DEL AÑO 2011.

ACUERDO ÚNICO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., aprueba por unanimidad

Primero – La C. Presidenta Municipal en uso de sus facultades y con el consenso del R. ayuntamiento instruye a la Dirección de Comunicación Social y a la Dirección de Tránsito, para que de inmediato se avoquen a diseñar y operar una amplia campaña de difusión con el objetivo de sensibilizar y exhortar a la población para fortalecer la cultura de la legalidad, la conducta cívica y ciudadana y en el marco democrático de un régimen de derecho cumplir con las presentes medidas que establece el máximo órgano de gobierno municipal:

1.- Los propietarios y/o conductores de todo tipo de vehículos, que transiten por las vías públicas en este municipio, para que en un plazo que vence el 30 de junio del 2011, procedan a eliminar de sus cristales parabrisas y los demás cristales, cualesquier tipo de polarizado u objeto que impida o limite la visibilidad al interior del vehículo;

2.- Todo tipo de vehículo que posea un permiso provisional vigente, expedido por autoridad competente, que circule por las vías municipales, a efecto de coadyuvar a la seguridad en general de la comunidad, podrá ser requerido por la autoridad municipal competente a efecto de que se identifique y verifique la procedencia del permiso y propiedad del vehículo., la circulación de dichos vehículos solo se permitirá durante el plazo que vence el 30 de junio del 2011;

Segundo.- Este máximo órgano de gobierno municipal en consecuencia, reafirma la suspensión de la expedición de permisos provisionales para circular sin placas.

Tercero.- Se ordena a la Dirección de Tránsito y a sus Elementos, que solo podrán disponer la detención de vehículos en circulación por las vías públicas de este municipio, aplicando los siguientes criterios:

1) Cuando el conductor sea menor de edad y no presente su licencia de manejo, a fin de salvaguardar su propia integridad y la de terceros;

2) Cuando el vehículo circule con placas sobrepuestas, o carezca de ambas placas, en virtud de las medidas de seguridad de prevención del uso vehículos en acciones delictivas;

3) Cuando se causen daños a terceros y no se garantice la reparación del daño con la existencia de un seguro vigente o mediante el acuerdo de los particulares involucrados en el accidente vial;

4) Cuando el vehículo esté abandonado y este obstruyendo la vialidad;

5) En todos los casos, en los que el conductor esté en estado de ebriedad, ó bajo el influjo de drogas o enervantes, se le deberá de practicar un dictamen médico o en su caso prueba con alcoholímetro, demostrada fehacientemente su incapacidad o ineptitud para conducir, a fin de salvaguardar la integridad física y el patrimonio de terceros, y se impedirá la conducción del vehículo.

6) Tratándose de menores que conduzcan en estado de ebriedad o, bajo el influjo de estupefacientes, psicotrópicos, u otras sustancias tóxicas, y se demuestre fehacientemente su estado y

la incapacidad o ineptitud para conducir, los Oficiales de Tránsito deberán impedir la circulación del vehículo. Notificando de inmediato a los padres del menor.

Cuarto.- La C. Presidenta Municipal y el Pleno del R. Ayuntamiento con fundamento en las atribuciones y competencias establecidas en el artículo 52 Fracción III Inciso f) y h) y Fracción XIV Inciso o) y p) , del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., encomienda a las Comisiones de Régimen Interior de Gobierno, y de Nomenclatura y Vías Públicas para que el marco de las atribuciones, respectivamente establecidas, en el para que a la brevedad posible, procedan en forma conjunta, al análisis del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio, y presenten al pleno de este R. Ayuntamiento Dictamen que contemple los cambios a la normatividad municipal a que hubiere lugar, a fin de adoptar las medidas de seguridad recomendadas por el Consejo de Coordinación de Seguridad Pública de nuestra entidad, así como todas aquellas que en esta materia tengan por objetivo fortalecer la seguridad de la comunidad.

Quinto.- Este R. Ayuntamiento en el marco del respeto a la autonomía de los municipios y en el contexto de la necesidad coordinación y colaboración, se exhorta a nuestros homólogos de la entidad, a adoptar las medidas recomendadas por el Consejo de Coordinación de Seguridad Pública, así como a realizar sinergia de intercambio de experiencias municipales exitosas en materia de seguridad, en beneficio de nuestras comunidades.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
VIERNES 03 –TRES- DE JULIO 2011**

ACTA NO. 58

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VIERNES 03 DE JUNIO DEL AÑO 2011.

ACUERDO ÚNICO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., aprueba por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El R. ayuntamiento de Guadalupe ,Nuevo León, periodo 2009-2012, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de nuevo León ,Acuerda llevar a cabo la rifa de un vehículo automotor marca Chrysler tipo Atitud modelo 2011 con un valor aproximado de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.) para los contribuyentes que realicen el pago de las Multas de Tránsito de Guadalupe pagadas dentro del periodo comprendido del 06 de Junio al 06 de Julio del año en curso, el cual se celebrará el día 19 de julio del presente año, en fecha y hora señalados por la Secretaria de Finanzas y Tesorería municipal.

Solo con el compromiso y participación de toda la comunidad, actores e instituciones sociales podremos dar una batalla eficaz, eficiente e integral en contra de la inseguridad.

**CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
VIERNES 17 –DIECISIETE- DE 2011**

ACTA No. 59

ACUERDO N0.1

El R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos del Orden del Día, de la TRIGÉSIMA NOVENA Sesión Ordinaria.

ACUERDO NO. 2

El R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos:

las Actas las Actas No. 56 –cincuenta y seis- de la Sesión Ordinaria celebrada el día 31 -treinta y uno- de mayo, así como las Actas 57 –cincuenta y siete- y 58 -cincuenta y ocho-, correspondientes a la primer y segunda Sesiones Extraordinarias celebradas el día viernes 03 –tres- de junio todas ellas del 2011.

ACUERDO NO. 3

El R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la modificación del presupuesto de Egresos para el año 2011, de la cantidad de **\$1,713,664,000.00 (Un mil setecientos trece millones seiscientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100m.n.)** a una cantidad de **\$2,168,282,215.00 (Dos mil ciento sesenta y ocho millones doscientos ochenta y dos mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.)** de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por la fracción II, inciso c), del artículo 26, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

ACUERDO NO. 4

El R. Ayuntamiento aprueba por mayoría con una abstención del Regidor el C. Lic. Gerardo Javier García Maldonado el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y artículo 52 fracción VII inciso c), d), y l) del Reglamento Interior de este máximo órgano de gobierno municipal, así como en los artículo 26 fracción XIV, 31 y 33 Fracción IX del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León vigente, aprueba y autoriza la revocación de 130 –ciento treinta- permisos a los titulares y giros al siguiente tenor:

REVOCACIONES DE PERMISO

#	PERMISO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ADEUDOS
1	G-1064	BONIFACIO SILVA CORTEZ	PLAN DE AYALA NO. 4215 COL. NUEVO SAN RAFAEL	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 1995 - 2011

#	PERMISO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ADEUDOS
2	G-1691	LUIS GERARDO MORENO GARCIA	RIO GRIJALVA NO. 251 COL. DOS RIOS	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 1997 - 2011
3	G-1264	LAURO RENDON RIVAS	ROBLE NO. 814 COL. LAS HUERTAS	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 1998 - 2011
4	G-1674	CECILO CASTRO HERNANDEZ	MANUEL AVILA CAMACHO NO. 406 COL. PROVIVIENDA GUADALUPE	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 1999 - 2011
5	G-1570	ELVIRA SAUCEDO SIERRA	SILOS NO. 713 COL. VILLA DE SAN MIGUEL	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2000 - 2011
6	G-0266	JESUS ESCOBAR ARENA	PINOS NO. 104 COL. CAÑADA BLANCA	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2001 - 2011
7	G-1965	JUAN RAMIREZ ELIZONDO	RIO GRANDE NO. 318 COL. CAÑADA BLANCA	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2001 - 2011
8	G-0223	ARACELI RODRIGUEZ VENEGAS	TAURO NO. 300 COL. LA PURISIMA	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2001 - 2011
9	G-0562	MARIA DE JESUS PONCE ALTAMIRANO	IGNACIO ZARAGOZA NO. 635 COL. RAUL CABALLERO ESCAMILLA	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2002 - 2011
10	G-1073	MARIA ELENA VILLALOBOS CARDONA	FRANCISCO SARABIA NO. 2600 COL. LOMAS DE TOLTECA	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2002 - 2011
11	G-1302	SUPER EL PANAL, S.A.	ELOY CAVAZOS NO. 4303 RESIDENCIAL LAS AVENIDAS	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2002 - 2011

#	PERMISO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ADEUDOS
12	G-1992	MARIO ALBERTO NAVARRO TREVIÑO	TORRE ALTA NO. 301 COL. TORRES DE SAN MIGUEL	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2004 - 2011
13	G-1838	SUSANA VAZQUEZ ESTRADA	SENECA NO. 220 FRACC. HERCULES	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2008 - 2011
14	G-1999	FELIPE GONZALEZ SIAS	ALPISTLE NO. 103 COL. MIXCOAC SUR	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2009 - 2011
15	G-1646	DELIA HINOJOSA LOPEZ	SANTA GERTRUDIS NO. 1410 COL. LA PURISIMA	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2009 - 2011
16	G-0052	SILVANO DE LA CRUZ RODRIGUEZ	HIDALGO NO. 174 COL. SAN RAFAEL	BILLARES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA	AÑOS 1995 - 2011
17	G-1592	CONSUELO MARTINEZ LIRA	PLUTARCO ELIAS CALLES NO. 401 COL. UNION MODELO	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 1996 - 2011
18	G-2006	RUBEN MARIO RODRIGUEZ MORALES	FRANCISCO SARABIA NO. 501 COL. LA LUZ	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 1998 - 2011
19	G-0494	MACARIA VALADEZ CONTRERAS	ELOY CAVAZOS NO. 2212 COL. GRANJITAS LA SILLA	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 1998 - 2011
20	G-1609	FRANCISCO MARTINEZ NUÑEZ	RANCHO LOS LIRIOS NO. 244 COL. RANCHO VIEJO	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2000 - 2011
21	G-2238	JOSE SANTOS GARZA URIBE	PABLO LIVAS NO. 7212 COL. SANTA MARIA	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2000 - 2011

#	PERMISO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ADEUDOS
22	G-2387	HORACIO MONDRAGON CARRERA	CHAPULTEPEC NO. 131-A COL. PARAISO	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2001 - 2011
23	G-0684	JUAN MANUEL VELAZQUEZ CANO	LAZARO CARDENAS NO. 612 COL. EL SABINO	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2001 - 2011
24	G-0987	SAUL CARMONA SIFUENTES	PRINCIPAL NO. 128 COL. NUEVO SAN MIGUEL	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2004 - 2011
25	G-1445	VICENTE JESUS REYES CAPETILLO	JUAN GUZMAN NO. 436-A FRACC. LA VICTORIA	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2004 - 2011
26	G-1813	JOSE RAMON MATA MORENO	MAGNOLIA NO. 1234 COL. PROGRESO	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2004 - 2011
27	G-2993	ABELARDO PINALES ALVAREZ	HIDALGO NO. 754 COL. CENTRO DE GUADALUPE	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2008 - 2011
28	G-1836	RICARDO NATIVIDAD ESPINOZA GODINA	CALLE NUEVA NO. 215 COL. SAN RAFAEL	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2009 - 2011
29	G-1105	ALFONSO MACIAS SERRATO	MASCOTA NO. 145 COL. TIERRA PROPIA 1er. SECTOR	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 1996 - 2011
30	G-1912	MIRIAM SANTOS LOERA	LOTE 26 MANZ.176 COL. EVOLUCION	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADO	AÑOS 1998 - 2011
31	G-1784	FILIBERTO CORONADO RODRIGUEZ	ALVARO OROZCO NO. 4505 COL. UNIDAD PILOTO	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 1998 - 2011
32	G-1501	JUAN PERALES GARZA	ALEJANDRO BRUNEL NO. 2935	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 1999 - 2011

#	PERMISO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ADEUDOS
33	G-1262	MARCO ANTONIO GARZA RAMIREZ	BENITO JUAREZ NO. 200 COL. ZERTUCHE 2° SECTOR	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE	AÑOS 2001 - 2011
34	G-0089	MARIA ALEJANDRA CABALLERO ALVAREZ	TULIPAN NO. 256 FRACC. FUENTES DE SAN MIGUEL	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2001 - 2011
35	G-1787	GABRIELA GARCIA CORTEZ	MAZAMITLA NO. 3901-A FRACC. SANTA ELENA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2001 - 2011
36	G-1962	LEOBARDO GARZA RODRIGUEZ	VICTORIA NO. 300 COL. PROVIVIENDA GUADALUPE	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2001 - 2011
37	G-0080	NOE FRANCISCO QUIÑONES DE LEON	MANZANA 10 LOTE 37 COL. VALLE DE LOS ENCINOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2001 - 2011
38	G-2386	ALBERTO HERNANDEZ MUÑOZ	AMAPOLA NO. 708 COL. VALLE DE LAS FLORES	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2001 - 2011
39	G-2418	LUIS CARLOS GONZALEZ RODRIGUEZ	RUIZ CORTINES NO. 330 OTE. COL. PROVIVIENDA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2001 - 2011
40	G-1914	JOSE GERARDO CONTRERAS VALDEZ	CALLE 10 NO. 602 COL. BALCONES DE SAN MIGUEL	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2002 - 2011
41	G-1248	MARIA ANITA MENDEZ SAAVEDRA	CACTUS NO. 214 COL. JARDINES DE GUADALUPE	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2002 - 2011
42	G-0212	JOSE GUADALUPE MENDOZA LEYVA	TIERRA BLANCA NO. 125 COL. NUEVA LIBERTAD	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2002 - 2011
43	G-2694	SANTOS LOPEZ SUSTAITA	CAMINO REAL NO. 2100 COL. CAMINO REAL	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2003 - 2011
44	G-1625	GUSTAVO ALEJANDRO LEAL	RINCON DEL HUAJUCO NO. 7640 COL. RINCON DE GUADALUPE	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2003 - 2011

#	PERMISO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ADEUDOS
45	G-2267	JOSE TRINIDAD PEREZ PEREZ	COSTERA NO. 102-A COL. ACAPULCO	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2003 - 2011
46	G-2497	JAVIER GONZALEZ VAZQUEZ	ALEJANDRO BRUNEL NO. 2922 COL. ARBOLEDAS DE LA SILLA	ABARROTOS	AÑOS 2003 - 2011
47	G-1215	ORALIA GARCIA HERNANDEZ	CHICHIMECA NO. 173 COL. AZTECA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2003 - 2011
48	G-0099	JORGE ALBERTO ALVAREZ CASTILLO	HUICHOL NO. 230 COL. AZTECA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2004 - 2011
49	G-0532	ARMANDO RODRIGUEZ CRUZ	YAAXCHILAN NO. 912 COL. LA JOYA 3er. SECTOR	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2004 - 2011
50	G-1086	BRIGIDO DONJUAN ACOSTA	CENTRAL NO. 344 COL. SAN SEBASTIAN DE LOS LERMAS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2004 - 2011
51	G-1448	LAURA LETICIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ	TARASCO NO. 102 FRACC. AZTECA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2004 - 2011
52	G-1137	JOSE LUIS GUERRERO DE LEON	TRIUNFO DE LA REPUBLICA NO. 1504 COL. PARAISO	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2004 - 2011
53	G-2035	ISMAEL CASTAÑEDA CASTAÑEDA	TALPA DE ALLENDE NO. 312 COL. TIERRA PROPIA 2° SECTOR	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA , VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2004 - 2011
54	G-2492	JOSE ALBERTO AGUILAR CORTEZ	AZAFRAN NO. 454 FRACC. TRES CAMINOS 2° SECTOR	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2004 - 2011
55	G-0413	EVANGELINA ROCHA NARVAEZ	LOPEZ MATEOS NO. 104 COL. COLIBRI	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2004 - 2011
56	G-0147	ROBERTO BARBOZA MARTINEZ	RIO TAMUIN NO. 603 RES. DOS RIOS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2004 - 2011

#	PERMISO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ADEUDOS
57	G-0213	FRANCISCO MENDOZA MARTINEZ	DEL TORREON NO. 600 COL. LA TALAVERNA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2004 - 2011
58	G-2593	JORGE MOYA ZAMORA	CIPRES NO. 4627 COL. VALLES DE LA SILLA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2004 - 2011
59	G-0027	MARICELA GARZA VALDEZ	DE LA ZANJA NO. 901 FRACC. VILLA DE SAN MIGUEL	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2005 - 2011
60	G-2596	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ LUCIO	HACIENDA SAN MATIAS NO. 427 COL. HACIENDA LA SILLA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2005 - 2011
61	G-0063	JAIME MARTINEZ GARCIA	ZARAGOZA NO. 903 FRACC. JARDINES DE LA PASTORA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2005 - 2011
62	G-1484	SERGIO ALVAREZ CARRIZALES	MICHOACAN NO. 2715 COL. VIVIENDA POPULAR	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2005 - 2011
63	G-1486	FRANCISCA COMPEAN VEGA	BATALLON DE SAN BLAS NO. 210 COL. NIÑOS HEROES	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2005 - 2011
64	G-2186	JOSE LUIS ONTIVEROS VILLA	TAURO NO. 550-A COL. LA PURISIMA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2006 - 2011
65	G-1678	PEDRO ESQUIVEL MARTINEZ	PAULO VI NO. 1156 COL. VILLA SAN ANTONIO	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2006 - 2011
66	G-2253	EMMA MARGARITA PADRON FLORES	SAN JUAN EVANGELISTA NO. 405 COL. PUERTA DEL SOL	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2007 - 2011
67	G-3018	DANIEL ZAVALA ORTIZ	ELOY CAVAZOS NO. 4603 COL. 2 DE MAYO	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2007 - 2011
68	G-2471	JOSE JESUS OLAGUE ALANIS	URUAPAN NO. 112 COL. PARAISO	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2007 - 2011

#	PERMISO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ADEUDOS
69	G-2139	CARLOS CASTILLO RAMOS	FELIPE ANGELES NO. 343 COL. AMERICA OBRERA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2007 - 2011
70	G-2955	JOSELITO VALDEZ RUIZ	13 DE MAYO NO. 510 COL. RAFAEL RAMIREZ	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2007 - 2011
71	G-0581	EUSEBIO GONZALEZ RODRIGUEZ	LOMA AZUL NO. 311 COL. LOMAS DE SAN MIGUEL	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2008 - 2011
72	G-0737	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GUEVARA	LA VILLA NO. 1639 COL. VILLA OLIMPICA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA	AÑOS 2008 - 2011
73	G-1994	MARTHA GARZA GARZA	ESCOCIA NO. 442 COL. PEDREGAL DE LINDA VISTA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2008 - 2011
74	G-1093	FRANCISCA CORONADO SALAZAR	DULCES NOMBRES NO. 128 COL. CRISPIN TREVIÑO	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2008 - 2011
75	G-2630	AARON JAIME MATAMOROS GARZA	HACIENDA SAN PEDRO NO. 300 COL. HACIENDA LA SILLA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2008 - 2011
76	G-1595	JESUS ZAPATA GARCIA	CAMINO NO. 220 COL. LA AMISTAD	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2009 - 2011
77	G-1418	GABRIEL VILLEGAS ALVAREZ	YUCATAN NO. 2805 COL. VIVIENDA POPULAR	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2009 - 2011
78	G-0082	JESUS TORRES PEREZ	ZACATECAS NO. 114 COL. ZOZAYA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2009 - 2011
79	G-0045	FRANCISCO JAVIER RIVERA PINALES	MAZAPIL NO. 620 COL. CAÑADA BLANCA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2009 - 2011
80	G-2132	ELVIA DE LA GARZA GALE	DANIEL FUENTES NO. 1601 COL. GARZA MELO	RESTAURANTE-BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA Y/O AL COPEO	AÑOS 1999 - 2011

#	PERMISO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ADEUDOS
81	G-3015	SERGIO GARCIA IBARRA	MIGUEL ALEMAN NO. 4425 L-5 COL. LINDAVISTA	RESTAURANTE-BAR	AÑOS 2007 - 2011
82	G-1426	OSCAR ELIZONDO CHAVEZ	ELOY CAVAZOS NO. 2802 COL. BOSQUES DE LA PASTORA	RESTAURANTE- BAR CON VENTA DE CERVEZA ,VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA Y/O AL COPEO	AÑOS 2000 - 2011
83	G-2364	JAIME ALEJANDRO TAHA MENDEZ	LAS TORRES NO. 738 COL. ALAMEDAS DE LA HACIENDA	RESTAURANTE-FAMILIAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO	AÑOS 2000 - 2011
84	G-2547	ELSA GARZA GONZALEZ	MIGUEL ALEMAN NO. 252 COL. LIBERTAD	RESTAURANTE-FAMILIAR CON VENTA DE CERVEZA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO	AÑOS 2003 - 2011
85	G-2496	JESUS MARIO CARRILLO DE LOS SANTOS	MIGUEL ALEMAN 6005 COL. HACIENDA LA PURISIMA	RESTAURANTE – FAMILIAR CON VENTA DE CERVEZA ,VINOS Y LICORES PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO	AÑOS 2003 - 2011
86	G-1127	JESUS ENRIQUE TREVIÑO DE LA CRUZ	LAZARO CARDENAS NO. 717 COL. IGNACIO ZARAGOZA	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA	AÑOS 2005 - 2011
87	G-2338	JAHIR ULLOA HUITRON	LAS AMERICAS NO. 412 COL. NUEVA LIBERTAD	RESTUARANTE-FAMILIAR CON VENTA DE CERVEZA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO	AÑOS 2000 - 2011
88	G-2468	VICTOR MANUEL ALMAGUER SAENZ	CHAPULTEPEC LOCAL 23 COL. PARAISO	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO	AÑOS 2001 - 2011
89	G-2348	JUAN JOSE CABALLERO ANDRADE	ACAPULCO NO. 217 COL. LOS CRISTALES	RESTAURANTE-FAMILIAR CON VENTA DE CERVEZA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO	AÑOS 2002 - 2011
90	G-1638	ELIZABETH GONZALEZ RODRIGUEZ	TAURO NO. 201 COL. NUEVA LINDA VISTA	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA	AÑOS 2002 - 2011
91	G-2344	ALEJANDRO PIÑA ELIZONDO	MEXICO NO. 163 COL. LOMAS DE SAN MIGUEL	RESTAURANTE-FAMILIAR CON VENTA DE CERVEZA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO	AÑOS 2003 – 2011

#	PERMISO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ADEUDOS
92	G-2453	OPERADORA MIKO, S.A. DE C.V.	PASEO DE LAS AMERICAS NO. 2425 COL. CONTRY LA SILLA	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO	AÑOS 2005 - 2011
93	G-2780	RESTAURANT LA SILLA, S. DE R.L.	RUIZ CORTINEZ NO. 5220 OTE. COL. ADOLFO PRIETO	RESTAURANTE	AÑOS 2005 - 2011
94	G-2639	RODRIGO MEDINA SOTELO	HIDALGO NO. 107 PTE. COL. CENTRO DE GUADALUPE	RESTAURANTE-FAMILIAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO	AÑOS 2006 - 2011
95	G-2783	HECTOR ANCONA QUIROZ	MIGUEL ALEMAN NO. 241 COL. LINDA VISTA	RESTAURANTE	AÑOS 2007 - 2011
96	G-1942	ALICIA TELLEZ TORRES	ANDRES VIEZCA NO. 3823 COL. 13 DE MAYO FRACC. RINCON DE LA SIERRA	CERVECERIA CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA	AÑOS 2003 - 2011
97	G-1950	MARGARITO ORTA Y OLIVA	PRIMERA AVENIDA NO. 408 FRACC. RINCÓN DE LA SIERRA	CENTRO SOCIAL	AÑOS 2004- 2011
98	G-2409	MARIA SANTOS GARZA DIAZ	JOSE MARIA MORELOS NO. 407 COL. CENTRO DE GPE.	CENTRO SOCIAL	AÑOS 2004 - 2011
99	G-1880	ESPERANZA MEDINA CEPEDA	PATZCUARO NO. 502 COL. LA PASTORA	CENTRO SOCIAL	AÑOS 2005 2011
100	G-1382	MARIO DAVILA BARBOSA	TRES HERMANOS NO. 105-A COL. LA COMEDIA	CENTRO SOCIAL	AÑOS 2007 - 2011
101	G-2014	AMANIEL SANTOS GUEVARA Y COP.	BENITO JUAREZ NO. 100-A COL. LA COMEDIA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA (SERVI-CAR)	AÑOS 2008 - 2011
102	G-1915	LETICIA CAMPOS TORRERO	GOLONDRINAS NO. 219 COL. JARDINES DE LA PASTORA	SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2009 - 2011

#	PERMISO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ADEUDOS
103	G-2295	MARIANO CASTAÑEDA DIAZ DE LEON	BONIFACIO SALINAS LEAL NO. 310 FRACC. LA LUZ	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2005 - 2011
104	G-0419	MACARIO SALAZAR HERNANDEZ	SEGUNDA AVENIDA NO. 214 COL. GUERRA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2005 - 2011
105	G-0407	RIGOBERTO PEÑA BOTELLO	LIENZO NO. 1326 FRACC. HACIENDA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2005 - 2011
106	G-0369	PABLO ANDRADE GARCIA	RIO NAZAS NO. 120 COL. JARDINES DEL RIO	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2005 - 2011
107	G-2007	ALMA ARGELIA AMARO DIAZ	ZUAZUA NO. 720 SUR FRACC. POLANCO	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2005 - 2011
108	G-1268	ANGELICA CARDONA RIVERA	MANUEL L. BARRAGAN NO. 947 COL. FRANCISCO M. ZERTUCHE	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2005 - 2011
109	G-1508	DOLORES ZUÑIGA GARAY	MONTURA NO. 1212 COL. LA HACIENDA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2005 - 2011
110	G-0838	VIRGINIA HERNANDEZ MIJARES	ALEJANDRO BERNAL M-135 L-26 COL. ARBOLEDAS DE LA SILLA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2006 - 2011
111	G-1230	MAXIMINO MEXQUITIC ALVARADO	PLATEROS NO. 323 COL. BENITO JUAREZ	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2006 - 2011
112	G-0232	ARTEMIO AYALA TORRES	JALPA NO. 535 COL. CAÑDA BLANCA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2006 - 2011
113	G-0012	GILBERTO RAMOS CAZARES	RUIZ CORTINES NO. 1200 COL. LA PURISIMA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2006 - 2011
114	G-2571	RICARDO CARDENAS ROBLEDO	PABLO LIVAS NO. 3600 COL. RAFAEL RAMIREZ	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2006 - 2011
115	G-2056	DIONICIO MORENO ROSALES	CIUDAD GUZMAN NO. 320 COL. TIERRA PROPIA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2006 - 2011
116	G-1661	GONZALO GAMEZ PEREZ	HILARIO PORRAS NO. 4509 COL. EVOLUCION	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2006 - 2011
117	G-2756	ARTURO ALEJANDRO GONZALEZ	RIO SENA NO. 254 COL. JARDINES DEL RIO	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2006 - 2011

#	PERMISO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	ADEUDOS
118	G-2885	MARIA DEL ROBLE BARRERA POMPA	PLATEROS NO. 205 COL. BENITO JUAREZ	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2006 - 2011
119	G-2395	LUZ MARIA CEVADA ALVAREZ	JUPITER NO. 1600-A COL. NUEVA LINDA VISTA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO	AÑOS 2007 - 2011
120	G-0856	FIDEL RIVAS PACHECO	PLUTARCO ELIAS CALLES NO. 3029-A COL. RIBERAS DEL RIO	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2005 - 2011
121	G-1833	BENITO IBARRA AGUILAR	1 DE MAYO NO. 2850 COL. VICENTE GUERRERO	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2005 - 2011
122	G-0760	ARTURO GARZA RAMIREZ	BENITO JUAREZ NO. 327 COL. SAN SEBASTIAN DE LOS LERMAS	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2005 - 2011
123	G-2100	ROSA ELVIA RODRIGUEZ RAMIREZ	LOMA BLANCA NO. 300 COL. LOMAS DE SAN MIGUEL	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2006 - 2011
124	G-1336	JESUS GERARDO SIERRA DE LEON	RUIZ CORTINES NO. 115 COL. NUEVA LIBERTAD	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2006 - 2011
125	G-0210	JULIAN MARTINEZ LARA	ACAPULCO NO. 200 COL. EDUARDO CABALLERO ESCAMILLA	BILLARES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA	AÑOS 2005 - 2011
126	G-1741	OVIDIO SEPULVEDA VILLARREAL	PRIVADA SAN RAFAEL NO. 110 COL. SAN RAFAEL	CERVECERIA CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA	AÑOS 2005 - 2011
127	G-1353	RAYMUNDO CEPEDA RAMIREZ	MIGUEL ALEMAN NO. 5056 COL. LIBERTAD	RESTAURANTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA	AÑOS 2005 - 2011
128	G-1826	SERVICIOS Y CONCESIONES, S.A. DE C.V.	IGNACIO MORONES PRIETO NO. 911 COL. LAS HUERTAS	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2006 - 2011
129	G-1775	JESUS RODRIGUEZ QUIROZ	13 DE MAYO NO. 402 COL. RAFAEL RAMIREZ	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	AÑOS 2006 - 2011
130	G-2102	DAVID YAMALLEL GARZA	MIGUEL ALEMAN NO. 5054 OTE. COL. VALLES DE LINDA VISTA	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA (SERVI-CAR)	AÑOS 2006 - 2011

ACUERDO NO. 5

El R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

Único.- Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y artículo 52 fracción VIII inciso c), d), y l) del Capítulo II Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se AUTORIZA la APERTURA a los propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

FOLIO	NOMBRE Y DOMICILIO	GIRO
No. 0717	C. Luis Rodríguez Vázquez Privada Santa Teresa No. 300 Colonia Jardines de Santa Clara	Abarrotes con Venta de Cerveza para llevar en Envase Cerrado
No. 0518	C. Eva Álvarez Galván Río Papaloapan No. 101 Residencial Dos Ríos	Restaurante con Venta de Cerveza para su Consumo en el Establecimiento.
No. 0716	Balesva, S.A. de C. V. Avenida Ignacio Morones Prieto No. 810 Colonia La Huerta	Hotel con Venta de Cerveza, Vinos y Licores para su Consumo en el Establecimiento
No. 0702	C. José Dolores de los Reyes Andrade Cerezos No. 735 Colonia las Quintas	Centro Social

ACUERDO NO. 6

El R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad el siguiente

ACUERDO

Único.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba y autoriza el Proyecto de Reforestación Urbana en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, a fin de ejercer un monto de \$12,500,000.00 - doce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.- que corresponden a recursos obtenidos a través del Anexo 31. Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales del Presupuesto 2011 gestionados ante la SEMARNAT.

El Proyecto deberá de contemplar la reforestación en: 1.- Av. Pablo Livas, ubicada al Sur del municipio con circulación Oriente Poniente, Poniente Oriente, iniciando en la Av. Eloy Cavazos Ramírez hacia el Oriente y llegando hasta la Av. Maestro Israel Cavazos Garza. Y 2.- Av. Arteaga, ubicada en la cabecera municipal al Sur-Poniente de la ciudad, del cadenamamiento 2+150 al 3+200, iniciando de la calle Amador González y terminando en Av. Río La Silla. Beneficiando el entorno de las Av. Pablo Livas y la Av. Arteaga. El proyecto en su estructura deberá de restablecer el área de más de 30,000 m² en 7,000 M.L., de camellón central entre ambas arterias, en un tiempo de ejecución de 4 -cuatro- meses, así mismo deberá de contemplar exclusivamente recursos aportados por parte del Gobierno Federal, sin erogación por parte de la administración pública municipal.

**CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 30 - TREINTA- DE JUNIO DE 2011**

ACTA No. 60

ACUERDO N0.1

El R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos del Orden del Día, de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria.

ACUERDO N0.2

El R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Acta No. 59 correspondiente a la Cuadragésima Sesión Ordinaria.

ACUERDO N0.3

El R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO:

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León., 160 y 164, 166 párrafo último de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 26 inciso a) fracción VII, 27 fracción IV, 29, fracción II y IV, 30 fracción IV y VI, 161,163,164, 167 y 168 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y artículo 52 fracción III, incisos f) g) y h) y fracción XIV inciso o), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba y autoriza las reformas al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Ciudad Guadalupe , Nuevo León, siguientes: se deroga la Fracción IV del artículo 10; se deroga el artículo 20; se modifica el texto y se agrega un segundo párrafo a la fracción VIII del artículo 24, se modifica el texto de la fracción I del artículo 132; se modifica el texto de las infracciones y montos de sanción números 21 y 22 del Tabulador de Infracciones contenido en la Fracción V del artículo 136; se modifica el texto del artículo 138. Todo ello al siguiente tenor:

**CAPÍTULO CUARTO
DEL REGISTRO Y CONTROL DE VEHÍCULOS**

ARTÍCULO 10.-...:

- I...;
- II.-...;
- III.-...;
- IV. -... Se Abroga

ARTÍCULO 20.- Se Abroga

**CAPÍTULO QUINTO
DEL EQUIPO Y REQUISITOS PARA LA CIRCULACIÓN Y EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS**

ARTÍCULO 24.-...:

I- ... al VII. -...;

VIII. CRISTALES PARABRISAS.- Todos los vehículos automotores deberán estar provistos de un cristal parabrisas transparente, inastillable y sin roturas. Los demás cristales deberán estar en buenas

condiciones. Todos estos deberán mantenerse limpios y libres de objetos o polarizados que impidan o limiten la visibilidad del conductor y hacia el interior del vehículo.

Solo se permitirá, para efectos de la circulación de vehículos automotores, aplicar recubrimientos transparentes, sin ninguna tonalidad o color, en los demás cristales distintos al cristal parabrisas.

Los vehículos automotores con el cristal parabrisas y demás cristales del vehículo entintados de origen, es decir de producción en fábrica, les esta permitida su circulación;

IX.-... al. XXI.-...

ARTÍCULO 132.- Se impedirá la circulación de vehículos y se retirarán de la vía pública, y en su caso se remitirán para depósito mediante el servicio de grúa, al verificarse cualquiera de los siguientes supuestos:

I. Cuando le falten al vehículo ambas placas.

II.... al IV. - ...

CAPÍTULO VIGÉSIMO PRIMERO DE LAS SANCIONES

ARTÍCULO 136.- Las sanciones por faltas o violaciones al presente Reglamento, consistirán en:
I.-... al IV.-...;

V. MULTA.-...

TABULADOR DE INFRACCIONES

NO.	INFRACCIÓN	ARTÍCULO	FRACCIÓN	INCISO	CUOTAS NO. SANCIÓN
1 a la 20
21	Circular con objetos que impidan la visibilidad del conductor y hacia el interior del vehículo	24	VIII	...	De 70 a 80 cuotas
22	Circular con el cristal parabrisas y/o demás cristales polarizados	24	VIII	...	De 70 a 80 cuotas

ARTÍCULO 138.- Toda multa deberá ser pagada antes de treinta días contados a partir de la fecha de la infracción. Las infracciones y las cuotas de sanción contempladas en los numerales No. 21, 22 del Tabulador de Infracciones del artículo 136, aplicadas a quien circule con objetos que impidan la visibilidad del conductor y hacia el interior del vehículo, y/o con vidrios polarizados, quedarán sin efecto si en un plazo no mayor de 15 días naturales, y en horario normal de oficina, el conductor o su propietario demuestra ante la autoridad municipal correspondiente el retiro de polarizado de vehículo por el cual se origino la infracción (es)

Después de este plazo, el infractor deberá pagar recargos conforme a la Ley de Ingresos de Los Municipios del Estado de Nuevo León, en el ejercicio que corresponda.

...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes reformas por modificación, adición y derogación de diversos artículos del Reglamento de Transito y Vialidad del Municipio de Ciudad Guadalupe, Nuevo León entrarán en vigor y serán aplicables a partir de las 00 horas del día 05 –cinco- de julio del 2011 –dos mil once-.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones, reglamentarias, circulares, acuerdos y normas que contravengan al contenido de las presentes reformas y adiciones al Reglamento de Transito y Vialidad del Municipio de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

TERCERO.- En virtud de que el Reglamento mismo, posee un carácter homologado , y que las presentes reformas fueron acordadas en consenso por los municipios, en el marco de la respetuosa autonomía municipal y de la necesaria coordinación y sinergia de esfuerzos para avanzar en materia de seguridad, este R. Ayuntamiento exhorta a su hermanos máximos órganos colegiados de gobierno municipal a la homologación de todos los Reglamentos de Tránsito y Vialidad de los Municipios de la entidad.

ACUERDO N0.4

El R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el siguiente

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, girar un exhorto a la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que destraben la asignación de recursos autorizados del FONDEN para aplicarse al Municipio, y expresar un reconocimiento a la CNA, por la colaboración brindada y motivarla a coadyuvar en que bajen los recursos y se puedan llevar a cabo las obras entre otras de la construcción de un muro en El Realito para salvaguardar la vida y patrimonio de esta comunidad.

ACUERDO NO. 5

El R. Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos el siguiente

ACUERDO NO.5

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 17 a favor y 3 abstenciones de los Regidores C. Florinda Solís Malacara, Profr. Arnulfo Martínez Valdez y el Ing. José Guadalupe Guerra Garza, girar un exhorto al Lic. Juan Miguel Alcántara Soria, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y al C. lic. Ernesto Cordero Arroyo, Secretario de Hacienda y Crédito Público, para manifestar la respetuosa inconformidad, por la reducción del presupuesto asignado del SUBSEMUN a nuestro Municipio, y la petición de que éste se incremente.



GRANDEZA + PROYECCIÓN + EFICIENCIA
GOBIERNO DE GUADALUPE



GACETA MUNICIPAL DE GUADALUPE N.L.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 – 2012

Portal del Municipio de Guadalupe ,N.L. www.guadalupe.gob.mx , Teléfonos .- 80 30 60 15 y 20